



INDICACIONES SOBRE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

2025

1. ENTRADA BASÍLICA

La hora de entrada a la Basílica para todos los Hermanos que deseen participar en la Estación de Penitencia será a partir de las **15:00** horas, a través de la cancela que da al Pasadizo del Panecillo desde la Plaza del Conde de Barajas, cerrándose la verja a las **17:00** horas. Los Hermanos nazarenos deberán dirigirse al lugar que se habrá habilitado para cambiarse (cripta de la Basílica).

En este sentido, se insiste en la **necesidad de cumplir los mandatos de nuestros Reglamentos IV art. 14**, que fueron redactados con minuciosidad, en orden a la mayor dignidad y compostura de nuestra Cofradía, por los cuales **no se deberán llevar relojes, sortijas u otros objetos identificativos salvo la alianza matrimonial**. También se recuerda que **los pantalones deberán ir remangados** para que no asomen por debajo de las túnicas **y zapatos completamente negros**. **Las Hermanas Nazarenas deberán llevar zapato bajo negro y no deberán llevar las uñas pintadas**.

Las túnicas deberán ir perfectamente limpias y planchadas, hecho este, que debe quedar remarcado y cuyo incumplimiento puede ocasionar la retirada de la papeleta de sitio por parte del Diputado Mayor de Gobierno y la consiguiente no participación en la Estación de Penitencia.

Respecto a las **Hermanas de Mantilla**, cuya presencia es tradicional desde la primera salida penitencial de la Hermandad, **deberán cumplir todo lo indicado en el art. 14 punto 15**. En especial, se quiere recordar la **obligatoriedad de llevar rosario, medalla de la Hermandad y el espíritu de austeridad en el vestido** que establece el contenido de

dicho artículo, hecho este y al igual que ocurre con los Hermanos Nazarenos en cuanto a la túnica, puede ocasionar la retirada de la Papeleta de Sitio y su no participación en la Salida Penitencial.

Además de ser obligatorio cumplir con estos requisitos, **es seña de identidad de esta Hermandad, su compostura en la calle, seriedad y la corrección en la forma de cumplir las reglas de todos sus componentes.**

Está **totalmente prohibido**, excepto las personas autorizadas por el Hermano Mayor o Diputado Mayor de Gobierno, que todos los participantes en la Estación de Penitencia, usen el **teléfono móvil** hasta que no quede disuelta la Cofradía.

2. ENTRADA EN EL TEMPLO Y FORMACIÓN DE LA COFRADIA.

En la entrada de la Basílica **todos los Hermanos mostrarán la papeleta de sitio**. Si no lo hubieran efectuado antes, comprobarán en la Lista de Cofradía el puesto que se les hubiera asignado.

Posteriormente, **se revestirán a la mayor brevedad**, siendo muestra de cordialidad y caridad por parte de aquellos integrantes con más experiencia, ayudar a revestirse a aquellos nazarenos que lo necesiten.

Inmediatamente después, **Damas de Mantilla y Nazarenos con el antifaz en la mano, se dirigirán -tras el saludo al Señor Sacramentado si se encuentra en el Sagrario- a rezar individualmente, de rodillas delante de cada uno de los pasos, un Credo al Señor y una Salve a la Santísima Virgen.**

A continuación, se dirigirán a los bancos habilitados especialmente para cada tramo a la espera de la formación de la Cofradía. El tramo de mantillas tendrá también su lugar asignado.

A las **15:45** h. se celebrará la **Santa Misa**, habrá sacerdotes a disposición de los presentes para administrar el Sacramento de la Penitencia. Aquí, es conveniente recordar, que nuestros Reglamentos recomiendan que se procure realizar la Estación de Penitencia en estado de Gracia de Dios, ofreciendo por las intenciones del Papa, por las necesidades de la

Hermandad y por los Hermanos/as enfermos o fallecidos, los sacrificios que comporten la participación en este significativo acto de culto externo.

Posteriormente, a las **16:30** horas y tras indicación del Diputado Mayor de Gobierno a sus auxiliares, se procederá a la **formación de la Cofradía**. En este momento cada Hermano/a deberá recoger el cirio o la insignia que tenga asignada colocándose donde le indique el Diputado responsable de su Tramo. El sacerdote y su equipo, serán los encargados de la entrega de cirios e insignias y todo el material necesario.

En lo que se refiere a **los invitados, se situarán en los lugares asignados** a este respecto y en todo caso, siguiendo las indicaciones de las personas responsables del servicio de orden. Los invitados, una vez situados, procurarán no moverse de sitio asignado para no entorpecer las tareas de formación de la Cofradía.

Los Nazarenos que se encuentren formados y, en el momento en que lo indique el Diputado Mayor de Gobierno, se colocarán el antifaz, teniendo especial cuidado en que no se caiga ningún cirio, vara o insignia, solicitando la ayuda del Diputado de Tramo para esta tarea. En este sentido, el Diputado de Tramo deberá vigilar que los Hermanos a su cargo se encuentren en disposición de salir con la dignidad que nuestra Hermandad exige.

Una vez formada la Cofradía, el Diputado Mayor de Gobierno informará públicamente al Hermano Mayor para que, según lo establecido en el art. 14 punto 8, disponga el momento de iniciar la Estación de Penitencia a las **17:30** h.

3. DURANTE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

Se realizará siguiendo estrictamente lo establecido en los Reglamentos de la Hermandad y en las normas entregadas al recoger la papeleta de sitio, pero recordando particularmente lo siguiente:

1. Orden

Se recuerda el espíritu de silencio de nuestra Hermandad por lo que ningún Nazareno podrá comunicarse con ningún otro, ni con familiar o amigo que se encuentre participando o no en la Cofradía.

Permanecerá atento al momento en que el Nazareno que se encuentra delante de él levante el cirio para realizarlo también él.

Todos los Nazarenos llevarán el cirio suspendido hasta que salga el paso del Santísimo Cristo, y el palio de la Virgen, según corresponda a su tramo, en la cofradía.

Siempre se tratará de mantener la misma distancia, tanto con el Nazareno anterior como con el que corresponde a su pareja.

Finalmente, se recuerda la necesidad de someterse a las indicaciones que realicen los Diputados de Tramo, cuya autoridad emana del Diputado Mayor de Gobierno que, a su vez, la recibe del Hermano Mayor, máximo responsable de la dirección del acto público.

Los **Hermanos Portadores** de insignias permanecerán erguidos, teniendo que estar las varas que le acompañen en la misma línea que estas y que son centro de atención durante todo el recorrido.

Los **Nazarenos** deberán observar en su atuendo las normas que se entregarán al recoger la papeleta de sitio, caminarán con naturalidad durante todo el recorrido, permaneciendo lo más derecho posible y con **el capirote lo más vertical posible**, solo en el caso de encontrarse mal, tratarán de comunicarse con discreción con el Diputado de Tramo, el cual tomará la decisión oportuna siguiendo lo establecido en el art. 14, punto 10.

Las **Damas de Mantilla**, al igual que los nazarenos, deberán mantener la compostura, por lo que ninguna dama de mantilla podrá comunicarse con ninguna otra, ni con familiar o amigo que se encuentre participando o no en la Cofradía. Deberán observar en su atuendo las normas que se entregarán al recoger la papeleta de sitio, se establece por parte del

Cabildo de Oficiales un número máximo de Damas de Mantilla de entre **30-35**, de cara a que cada vez haya mayor número de nazarenos/as.

Las **Aguadoras**, es de especial interés para el correcto devenir de la estación de Penitencia, la fijación por parte del Cabildo de Oficiales, del número de aguadoras que acompañarán los Pasos, siendo preferentemente hermanas, se ha decidido un número **máximo de dos, una en cada paso**, con el fin de que se participe en la Estación de Penitencia en otros puestos.

Los **Hermanos Costaleros**, recibirán las órdenes oportunas de sus capataces durante los relevos, recordándoles que ellos también se encuentran realizando Estación de Penitencia.

A los niños que participen como **Monaguillos**, les será repartida la papeleta de sitio al igual que a los nazarenos, teniendo los trajes preparados con anterioridad por parte de la Diputación Mayor de Gobierno. **Las familias se encargarán de su limpieza para la Estación de Penitencia.** Se entregará una tarjeta con datos personales para colocarla en la parte interior de la esclavina. Se advertirá que, con el fin de evitar posibles pérdidas, **los trajes han de devolverse en la casa de Hermandad en el momento que termine la Procesión.**

Se darán las instrucciones oportunas a las **Paveras**, solicitando la participación en esta tarea, de familiares de niños que participen en la Cofradía, para evitar en la medida de lo posible, episodios de excesivo alboroto. Se solicitan dos mamás o adultos por paso y se sugiere **la posibilidad de retirarlos en la Plaza de Pontejos al regreso.**

Pajes, el puesto será ofrecido a aquellos hermanos de confianza y que tengan preferencia, como se estableció en su día.

En la entrada, se impedirá el acceso a cualquier persona ajena a la Cofradía, al interior de la Basílica.

Finalmente, en la **llegada de la Cofradía a la Basílica**, tras apagar los cirios el Servicio de Orden en la puerta del Templo, los nazarenos se irán distribuyendo por los laterales de la Basílica mirando a la puerta en espera

de la llegada de Los Pasos. Durante este tiempo, se permanecerá con el capirote colocado y cubierto por el antifaz hasta que se hayan realizado las oraciones preceptivas dirigidas por el Consiliario.

Cuando Los Pasos se encuentren en su interior, el Hermano Mayor ordenará descubrirse y el Rector dirigirá las preces oportunas. El Hermano Mayor indicará al DMG que puede disolver la Cofradía.

Posteriormente se colocarán las insignias en los lugares de origen con el máximo cuidado posible, así como los cirios en el lugar asignado.

Disuelta La Cofradía, todos los Hermanos se quitarán la túnica, y aquellos que no la tengan en propiedad, deberán devolverla en la Casa de Hermandad en ese momento, al igual que trajes de monaguillo, pajes o cualquier traje propiedad de la Hermandad.

El servicio de orden tendrá a dos personas encargadas de las puertas de la basílica, facilitando la salida a los hermanos tras la estación de penitencia, e impedir el acceso a la basílica a personas ajenas a la Hermandad.